

8

**D**edico mi intervención a una reflexión sobre la centralidad del tema de la defensa de la vida humana desde la concepción por la Doctrina Social de la Iglesia y, en general, para continuar permitiendo que

existen otras motivaciones válidas para exigir respeto al derecho a la vida y, por el contrario, el que no lo respeta es porque niega la existencia de una naturaleza humana y la reduce a una serie de fenómenos gobernados por la necesidad. La vida, por el contrario, nos lleva de vuelta a la naturaleza orientada finalmente, como un lenguaje, como un código<sup>3</sup>. Nuestra cultura ha perdido la idea de finalidad<sup>4</sup>. Comenzó a perderla cuando Descartes interpretó el mundo como una máquina y Dios como aquel que le dio la «patada inicial» al mundo y nada más. O quizá antes. Hoy vivimos en una cultura post natural, como demuestra ampliamente la perversa ideología de género<sup>5</sup>, reconocida como una cultura post finalística. El principio de causalidad, que en la filosofía clásica estaba conectado con el de finalidad, le ha sido separado. La realidad no expresa ya un diseño sino solo una secuencia de causas materiales. Relanzar una cultura de la defensa de la vida significa también recuperar una cultura de la naturaleza y de los fines. El concepto de naturaleza lleva consigo la dimensión de lo indisponible. Si la naturaleza es «discurso» y «palabra», expresa un sentido que nos precede. No somos solo productores de palabras, sino también auditores de la palabra que proviene de las cosas, de la realidad, de la sinfonía del ser. Admitir la vida como don inestimable significa reconocer que en la naturaleza hay una palabra que viene a nuestro encuentro y que nos precede. Todo nuestro obrar debe tener en cuenta algo que viene antes: el recibir precede al hacer<sup>6</sup>. Hay algo de estable antes de todo devenir. Negar la naturaleza abre la puerta cultural a la manipulación de la vida, porque degrada la dimensión de acogida y gratitud. No se es acogedor ni agradecido respecto a lo producido por nosotros mismos, sino solo a aquello que viene a nuestro encuentro y se manifiesta como un don cargado de sentido. Si esta dimensión se debilita respecto de la vida naciente se debilitará también en las demás situaciones de la vida y la sociedad, perderá inexorablemente la dimensión de la respon-

# EL PRINCIPIO DE LA DEFENSA DE LA VIDA HUMANA Y EL COMPROMISO PÚBLICO DE LA FE CATÓLICA

S. E. Mons. Giampaolo Crepaldi

*Congreso científico-médico*

*Pontificio Ateneo Regina Apostolorum*



[1] He ilustrado las razones teológicas del papel público de la fe en el primer capítulo de mi libro *Il Cattolico in politica. Manuale per la ripresa*, Cantagalli, Siena 2012.

[2] Como ha dicho Benedicto XVI en México en el *Discurso de León* del 25 de marzo de 2012.

[3] De la naturaleza humana como «lengua» ha hablado, por ejemplo, Benedicto XVI en el *Discurso a un grupo de obispos de Estados Unidos en visita ad limina*, del 19 de enero de 2012.

[4] Ver Spaemann-Reinhard Löw, *Fini naturali. Storia e riscoperta del pensiero teleologico*, Ares, Milán 2013.

[5] Ver G. Crepaldi y S. Fontana, *Quarto Rapporto sulla Dottrina sociale della Chiesa nel mondo - La colonizzazione della natura umana*, Cantagalli, Siena 2012.

[6] J. Ratzinger, *Introduzione al cristianesimo. Lezioni sul Simbolo apostolico*, edición duodécima con un estudio introductorio, Queriniana, Brescia 2003, pp. 41. He considerado interpretar en esta clave la encíclica de Benedicto XVI *Caritas in veritate*: G. Crepaldi, *Introduzione a Benedetto XVI, Caritas in veritate*, Cantagalli, Siena 2009, pp. 7-42.

la religión católica tenga un papel público, como necesariamente debe de tener<sup>1</sup>. Considero importante situar la reflexión sobre la defensa de la vida, también aquella conducida desde el punto de vista científico-médico como se hace en este congreso, dentro de la Doctrina Social de la Iglesia, es decir, dentro de las relaciones de la Iglesia con el mundo. Porque en esto consiste el papel público de la fe católica, que no solo habla a la interioridad de la persona, sino expresa la realeza de Cristo también sobre el orden temporal, y espera la recapitulación de todas las cosas en Él, Alfa y Omega. La realeza de Cristo tiene un significado espiritual<sup>2</sup>, ciertamente, pero también uno cósmico y social. Sin esta dimensión pública, la fe católica se convierte en una gnosis individual, un culto no del Dios Verdadero y Único, sino de los falsos dioses, una secta que persigue objetivos de seguridad psicológica respecto al miedo de haber sido «arrojados» a la existencia.

En primer lugar, la cuestión de la defensa de la vida lleva en sí el mensaje de la naturaleza. Nos dice que existe una naturaleza y, en particular, una naturaleza humana. No

sabilidad recíproca, como afirma *Caritas in veritate* en el punto 28<sup>7</sup>.

Si la naturaleza es un discurso que nos interpela, no es, sin embargo, el fundamento último. La naturaleza no se expresa, nunca, solo a sí misma; la vida naciente tampoco. Es un discurso que remite a un Autor. Incluso en la persona humana ningún nivel se expresa solo a sí mismo y nada hay en el hombre de exclusivamente material. Ningún nivel de la realidad es plenamente comprensible permaneciendo en su propio nivel. Cuando pretendemos considerar alguna cosa solo en su propio nivel, acabamos por no comprenderla ni siquiera en él. El Cardenal Caffarra, esta mañana, concluyó su conferencia con una cita de Gómez Dávila<sup>8</sup>, autor que yo retomo también, y con agrado: «Cuando las cosas no parecen ser nada más que lo que parecen, pronto parecerán ser incluso menos». La naturaleza revela al Creador, se presenta no solo como un discurso sino también como «discurso pronunciado», como Palabra. Cuando se ha intentado desvincular la naturaleza del Creador se ha terminado por perder también la naturaleza. Cuando se pretende desvincular el derecho natural del derecho divino se termina por perder también el derecho natural. Cuando se desvincula la dimensión física de la persona, de su dimensión espiritual y trascendente se acaba por no tutelar ya ni siquiera su dimensión física. Si se piensa que la naturaleza se expresa solo a sí misma, la naturaleza, ya no nos dice nada. Hoy la vida naciente amenaza con «no» decirnos nada, es decir, de no ser comprendida como vida naciente, sino simplemente como un simple proceso biológico ante el cual nos comportamos más como productores que como auditores. Pero no es la cultura la que ya no nos dice nada, es nuestra cultura actual la que ha perdido el código para comprenderla. Y este código no es solamente un alfabeto humano.

Entonces, el tema de la defensa de la vida humana remite a la naturaleza, remite a cuanto nos precede, y remite al Creador. La defensa de la vida es la defensa de la vida, pero también es una operación cultural alternativa a la

cultura actual: volver a hablar de un orden y no solo de autodeterminación. Hay un orden que nos precede, querido por un Ordenador. La Creación es un orden y no un montón de cosas arrojadas al azar. Este orden es «ordenado y ordenativo», es decir, expresa un deber ser y un deber hacer. En otras palabras es un orden moral. Si es orden y es ontológico no puede traducirse sino en un orden moral<sup>9</sup>. Eliminado el bien ontológico no hay lugar para el bien moral. Al orden moral radicado en el orden ontológico pertenece también la sociedad, la convivencia humana. Es por eso que el tema de la defensa de la vida es central para la construcción de una convivencia humana apropiada a la dignidad natural y sobrenatural de la persona. Por ello, —me atrevo a decir— que en los repertorios de los llamados «principios no negociables», que en varias ocasiones el Sumo Magisterio de la Iglesia ha formulado, el principio del respeto de la vida figura siempre en el primer lugar y nunca falta.

Solo si hay una naturaleza y, si esta naturaleza es en sí: un discurso, es posible el uso de la razón. Hablo aquí no de aquella razón mesurante de los fenómenos, sino de la razón que descubre horizontes de sentido. Solo si el orden social se funda sobre una naturaleza semejante es posible el uso de la razón pública. De lo contrario, solo se quedará la razón procedimental<sup>10</sup>. De ahí se comprende por qué la defensa de la vida tiene una importancia fundamental para reconstruir la posibilidad misma de un uso público de la razón. En efecto, lo vemos, la negación del deber público de proteger la vida nace de una deserción de la razón a ser razón pública, reduciéndose a razón privada. La verdad une, las opiniones dividen. Es muy significativo que incluso filósofos como Habermas han reconocido recientemente la fundamental importancia del concepto de naturaleza<sup>11</sup>, todavía no en sentido pleno, pero capaz de reconocer los límites de una razón meramente procedimental, con la que el diálogo público estaría contaminado de antemano.

El uso público de la razón es de importancia fundamental para el papel público de

[7] «Si se pierde la sensibilidad personal y social para acoger una nueva vida, también se marchitan otras formas de acogida provechosas para la vida social» (Benedicto XVI, Cart. Enc. *Caritas in veritate* n. 28).

[8] N. Gómez Dávila, *In margine a un testo implicito*, Adelphi, Milán 1996.

[9] Lo explica bastante bien J. Pieper en *La realtà e il bene*, Morcelliana, Brescia 2011.

[10] G. Crepaldi, Ragione pubblica e verità del Cristianesimo negli insegnamenti di Benedetto XVI, en G. Crepaldi, *Dio o gli dèi. Dottrina sociale della Chiesa, percorsi*, Cantagalli, Siena 2008, pp. 81-94.

[11] M. Borghesi, I presupposti naturali del poter-essere-se-stessi. La polarità natura-libertà di Jürgen Habermas, en F. Russo (ed.), *Natura cultura libertà*, Armando, Roma 2010.

la fe católica. Esta, de hecho, no transfiere inmediatamente el derecho revelado al derecho civil, sino que se apoya en el derecho natural, por tanto en el concepto de naturaleza y de razón pública<sup>12</sup>. Esta última tiene la tarea de reconocer el orden social como un discurso finalístico sobre la convivencia humana. La fe no sustituye a la razón, pero tampoco la abandona a sí misma. Si no hay orden natural no hay razón pública, si no hay razón pública no hay diálogo público entre razón y fe. Si no hay diálogo público entre razón y fe no existe una dimensión pública de la fe católica. Si no existe una dimensión pública de la fe católica no existe la fe católica. Lo constatamos: cuando la razón se privatiza también la fe se privatiza. Si el creyente, cuando entra en el ámbito público, debe renunciar a las razones de su propia fe, al final piensa que su fe no tiene razones, pero sin razones no solo decae el aspecto público de la fe, sino también el aspecto personal e íntimo. Esto porque el tema de la defensa de la vida humana desde la concepción es fundamental para mantener y desarrollar el diálogo entre razón y fe. Y,

como se sabe, precisamente en esto consiste la Doctrina Social de la Iglesia.

De estas simples y sintéticas observaciones emerge la importancia no solo de la Marcha de mañana, sino también de este congreso. Toda la importancia del multiforme esfuerzo de los que me escuchan y de las asociaciones que tienen tras de sí la defensa de la vida humana naciente; quedan claras también, por contraste, las graves consecuencias que un debilitamiento de este compromiso lleva consigo y no solo respecto a este tema específico, la defensa de la vida, sino respecto a la vida de la fe. La fe en la vida es benéfica también para la vida de la fe. Para obtener este resultado es necesario colocar el tema de la defensa de la vida dentro de la Doctrina Social de la Iglesia, como de hecho lo hizo el Magisterio, empezando con *Evangelium vitae*. En este caso, no se encerraría el tema de la vida dentro de un espacio cerrado. En realidad, obrando así se le coloca donde la Iglesia se relaciona con el mundo y donde la razón pública y la fe pública dialogan entre sí dentro de la unidad de la Verdad.

[12] Benedicto XVI, *Discurso en el Reichstag de Berlín*, 22 de septiembre de 2011.